

*F. C. B.*

**Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2016 - 2020.**  
**23marzo2020.**

Acta que se elabora con fundamento en los artículos 47 y 49 de la Ley Orgánica Municipal y de los artículos 31, 32, 34, 45, 46 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con quince minutos del día 23 de marzo del año dos mil veinte, reunidos en la Tele Aula, lugar declarado como recinto oficial del Ayuntamiento para celebrar su Cuadragésima Sesión Extraordinaria, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Johana Montserrat Hernández Pérez; Juan Rubén Alvarado Castillo; Héctor Francisco Anaya Ballesteros; Gelasio Baños Baños; Jorge Federico Benavides Monjaraz; Gildardo De la Rosa Lozada; Margarita Granados Pérez; Angel Guerrero Guerrero; Ma. del Pilar Gutiérrez Cedillo; María Antonieta Guzmán Islas; Luis Alfredo Hernández Cardoza; María del Carmen Pérez Pérez; María Angélica Pérez Torres; Tania Sánchez Farías y Víctor Olid Trejo Vivanco; Presidente Municipal, Síndica Procuradora Jurídica y regidores respectivamente; todos con el objeto de desahogar el siguiente: -----

-----  
**Orden del día:**  
-----

- 1.- PASE DE LISTA; -----
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; -----
- 3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; -----
- 4.- INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD Y ACUERDO SOBRE LA FORMA DE COMUNICACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS); Y -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**Primero. - Pase de lista.** Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes dieciséis integrantes del Ayuntamiento, estando ausentes los regidores Marisela Gómez Escamilla, David Hernández Estrada, Idalia Martínez Lara (quien justificó su inasistencia con una receta médica) e Israel Navarrete Sosa). -----

**Segundo. - Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia, y por así existir, se declara el quórum legal, por lo que el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que se tomaron en esta sesión. Fungiendo como Moderadora la Regidora María Angélica Pérez Torres. -----

**Tercero. - Aprobación del proyecto del orden del día.** Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración del Ayuntamiento para su aprobación haciendo el uso de la voz el Presidente Municipal C. Raúl Camacho Baños quien solicitó al pleno decretar la sesión privada ya que el informe en materia de salud contiene datos personales y sensibles, por lo que el Secretario General Municipal pone a consideración la propuesta realizada por el Presidente, y al no existir comentarios, procede a realizar la votación correspondiente resultando en el siguiente punto de Acuerdo **A.M.R./40SE/357/23MARZO2020:** Se aprueba por unanimidad el decretar la Cuadragésima Sesión Extraordinaria con carácter de sesión privada. Posteriormente, la Regidora Moderadora solicita al Secretario General tomar la votación correspondiente a la aprobación del proyecto de orden del día a desahogar en la sesión, resultando ésta en el punto de Acuerdo **A.M.R./40SE/358/23MARZO2020:** en votación económica se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la sesión. -----

**Cuarto. - Informe sobre el estado actual del Municipio en materia de salud y acuerdo sobre la forma de comunicación con el Ayuntamiento.** Para el desahogo del punto la Regidora Moderadora concedió el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional C. Raúl Camacho Baños quien comenzó por dar cuenta al Ayuntamiento de algunas de las medidas que se han tomado al interior del Gobierno Municipal entre las que destacan la suspensión de actividades en las bibliotecas, centros de desarrollo comunitario y espacios de atención a adultos mayores; respecto a las actividades de los servidores públicos se establecieron roles de guardias para disminuir el número de personas dentro de las instalaciones, sin tomar en cuenta a adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y en proceso de lactancia ya que son considerados población vulnerable, procurando así salvaguardar su integridad y la sus familias, garantizando a su vez la prestación óptima de los servicios públicos. También se impartieron pláticas informativas en materia de prevención en la iniciativa privada principalmente con el ramo hotelero y res-

Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2016 - 2020.  
23 marzo 2020.

taurantero. Reiteró la importancia de acatar todas las medidas preventivas emitidas por las autoridades de salud y exhortó a coadyuvar a su difusión responsable para crear conciencia entre la población ya que las semanas siguientes serán cruciales para evitar la propagación del COVID-19 en la zona y explicó que de ahí deriva la relevancia de exponer la problemática ante el pleno y definir una manera segura de comunicación entre sí. Reportó que el Comité Municipal de Salud se encuentra en sesión permanente desde el día 28 de febrero de los corrientes, mismo que juega un papel significativo en la toma de decisiones en la materia ya que está conformado por treinta y dos integrantes entre los que destacan personal de salud y protección civil del municipio, apegándose en todo momento a lo establecido por los gobiernos federal y estatal y, a su vez, tomando como ejemplo algunas acciones implementadas por autoridades estatales y municipales a nivel nacional puesto que estamos ante una problemática que nos atañe a todos como país, recalcando el peso que representa que desde el seno del Ayuntamiento se impulsen todas estas medidas y se reporten todos aquellos casos que puedan presentar una situación que amerite la intervención de las autoridades sanitarias. También comentó que se está en una etapa en la cual se puede prevenir contagio y la propagación de éstos. Finalmente puso a consideración del pleno la autorización para otorgar el uso de la voz al Doctor Francisco Azurin García Romero quien se desempeña como Director del Servicio Médico Municipal de Mineral de la Reforma, y al Comandante Elías Daniel Corona de la Torre Director del Protección Civil Municipal, para hablar de los pormenores de la situación y proporcionar los datos informativos correspondientes. El Secretario General Municipal puso a consideración de los miembros del Ayuntamiento la propuesta para autorizar la intervención de los titulares del Servicio Médico y protección Civil del Municipio, esto sustentado legalmente en lo establecido por los artículos 21 fracción VII y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, tomándose el siguiente punto de Acuerdo **A.M.R./40SE/359/23MARZO2020**: en votación económica, se aprueba por unanimidad de votos la comparecencia ante el pleno de los servidores públicos Doctor Francisco Azurin García Romero y Comandante Elías Daniel Corona de la Torre para informar en términos de su competencia respecto a las acciones realizadas por el Gobierno Municipal. En el uso de la voz el Doctor Francisco Azurin García Romero expuso lo siguiente: nos enfrentamos a un virus cuyas características y alcances aún no son conocidas del todo, por lo que a partir de la aparición del primer caso de contagio de COVID-19 en México, el Comité Municipal de Salud se decretó en sesión permanente y se han tomado acuerdos en el interior de manera gradual evitando precipitarse o adelantarse a los hechos a fin de evitar pánico colectivo; acuerdos entre los que destacan la adquisición de insumos sanitarios a través de la Dirección de Administración mismos que ya fueron repartidos entre el personal de las diferentes áreas del Gobierno Municipal, elaboración, impresión y distribución de trípticos informativos. Informó que fue convocado por la Jurisdicción uno de la Secretaría de Salud para asistir al Colegio Médico Hidalguense, en donde se reunieron directores de las distintas instituciones de salud tanto públicas como privadas y personal médico de los municipios que integran la zona metropolitana de Pachuca, en la cual les reportaron las definiciones de los casos sospechosos en la entidad y les advirtieron de los cambios que se suscitarían con el paso de los días además de las instrucciones respecto a las tomas de muestra en la unidad médica a la que el paciente llegue, por lo que posteriormente se reunió con todo el personal médico dependiente del Gobierno Municipal con el objetivo de hacerles llegar dicha información y capacitarlos en la materia para el manejo adecuado de los pacientes en cada dispensario médico municipal. Explicó que a la semana siguiente volvió a ser convocado al Colegio Médico Hidalguense y las indicaciones cambiaron derivado de la expansión del virus a otros estados de la república modificando a su vez el procedimiento por lo que ahora la instrucción es comunicarse al servicio telefónico de emergencia 911 y seguir las instrucciones del personal que atiende la emergencia, para que de ser necesario se canalice el caso al hospital de respuesta inmediata del COVID-19, en ese sentido se coordinó con los directores de los centros de salud de La Providencia, Pachuquilla y La Calera para apoyar en un momento dado con el traslado de los pacientes si fuese necesario, sin embargo lo que se percibe es que los pacientes están asistiendo directamente a los grandes hospitales como el hospital general. Dijo que el comité ha sido respetuoso de los tiempos en los cuales se han ido implementando las medidas ya que a pesar de no contar con una guía exacta acerca de cómo enfrentar esta pandemia, se han apegado estrictamente a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud que en este caso es la institución que rige las acciones como autoridad sanitaria. Al concluir su intervención hizo uso de la voz el Comandante Elías Daniel Corona de la Torre quien expuso: aunado a la intervención del médico, el Comité Municipal de Salud sesiona de manera permanente para acordar acciones preventivas apegadas a la información emitida por las autoridades sanitarias, únicamente anticipándose al supuesto de que de ser detectado un caso sospechoso, como primeros respondientes, la acción a seguir acordada es el resguardo del paciente y notificar a la autoridad correspondiente para dar el tratamiento correspondiente. A los siguientes días se tomó la decisión por el Ejecutivo del Estado haciendo mención del uso de la línea de emergencia 911

Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2016 - 2020.  
23marzo2020.

*Handwritten signature*

para brindar la atención y que las ambulancias de protección civil no harían traslados de ninguno de estos casos ya que no cuentan con las condiciones para hacerlo por lo que se dio paso al operativo con la Cruz Roja mismo que se tiene que acatar a cabalidad. Se fueron tomando medidas preventivas a través de la difusión de carteles y lonas de carácter informativo, tomando siempre como base los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud; además, una medida extra implementada por el municipio y resultado de las reuniones del comité, es la revisión médica de los compañeros que realizan labores operativas principalmente del área de Servicios Municipales, al iniciar y al finalizar su jornada laboral, también se ha pedido el apoyo de la iniciativa privada, sensibilizándolos para acatar las medidas preventivas dictadas, obteniendo una respuesta positiva. Finalmente, mencionó que se han tomado acciones responsables respecto al tema conforme lo han ido marcado los lineamiento federales y estatales al respecto, coadyuando en todo momento con dichas autoridades. Nuevamente en el uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional C. Raúl Camacho Baños puntualizó que muchas de las acciones realizadas han emanado del comité por lo que agradeció a cada uno de sus integrantes la dedicación ante esta problemática; también dijo que las sesiones se han llevado a cabo de manera dinámica y ordenada, siguiendo en todo momento un orden del día y asistiendo sus integrantes con propuestas concretas. -----

*Handwritten signature*

Posteriormente, haciendo la observación de ser un tema no contemplado en el Orden del Día de la sesión pero necesario para el apoyo en la economía de los mineral reformenses, el Presidente Municipal propuso ante el Ayuntamiento el ampliar el periodo de descuento del 10% en el pago del impuesto predial tomando en cuenta que frente a lo acontecido el panorama económico se verá afectado. En el uso de la voz, el regidor Víctor Olid Trejo Vivanco se sumó a la propuesta del Presidente Municipal y además propuso que todo trámite que tenga un término de vencimiento en este periodo de contingencia, de ser el caso, no genere recargo alguno. En respuesta el Presidente Municipal expresó que lo único que genera recargos es el impuesto predial, pero que también se agregaría a la propuesta el trámite de licencias de funcionamiento para que también se amplíe la prórroga hasta el mes de septiembre que culmina la administración. En el uso de la voz, la Regidora María Antonieta Guzmán Islas solicitó que se revisen algunas situaciones respecto a las licencias de funcionamiento ya que existen casos de pequeños comercios propiedad de adultos mayores que además padecen enfermedades crónicas por lo que tienen que acatar las medidas preventivas y no han podido culminar su trámite ya que los hace dar muchas vueltas a pesar de que se supone que en ventanilla tienen que dar un listado que contenga los requisitos a cubrir, es por ello que solicita que la Dirección de Reglamentos y Espectáculos agilice estos trámites para la población vulnerable. En respuesta, el Presidente Municipal dijo no ver inconveniente en que se haga de ese modo puesto que es un sector al que hay que proteger de manera prioritaria. Después, la Regidora Moderadora puso a consideración de los miembros del Ayuntamiento la propuesta realizada por el Presidente Municipal y, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario General llevar a cabo la votación correspondiente, tomándose como punto de acuerdo modificar el orden del día de la sesión para incluir y votar lo propuesto y ya discutido, Acuerdo **A.M.R./40SE/360/23MARZO2020**: En votación económica, se aprueba por unanimidad ampliar el periodo del 10% de descuento en el pago del impuesto predial así como de las licencias de funcionamiento hasta el 31 de agosto de 2020. -----

*Handwritten signature*

Continuando con el desahogo de los puntos a tratar en la sesión, el Presidente Municipal Constitucional C. Raúl Camacho Baños, hizo hincapié en que a raíz de la problemática sanitaria que se vive en el país, ya se tomaron diversas medidas desde el Comité Municipal de Salud, por lo que atendiendo lo dispuesto por la Jornada Nacional de Sana Distancia, han acordado sesionar virtualmente a través de un chat para evitar así el contacto y disminuir el riesgo de contagios coadyuando con las medidas sanitarias. A su vez, realizó una explicación de la mecánica de funcionamiento, administración y operación de dicho medio de interacción, argumentando que es una medida preventiva necesaria y es por eso que propone usar el mismo canal de comunicación ante el pleno del Ayuntamiento para llevar a cabo las sesiones en tanto se restablece la situación. En el uso de la voz, el Regidor Juan Rubén Alvarado Castillo comentó acerca de una aplicación con la modalidad de videoconferencia cuya plataforma es gratuita y fácil de usar. En respuesta el Presidente Municipal mencionó que el chat que se propone es una herramienta que todos utilizan de manera cotidiana por lo que resultaría más sencillo su uso. Posteriormente, el Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco dijo que esto debe considerarse como una medida preventiva responsable para poder continuar con su labor ante la situación que actualmente se vive ya que el gobierno no se puede detener y menos en estos momentos, dando el ejemplo de otros órganos colegiados en el país y en otras naciones que ya sesionan de manera virtual. Después, la Síndica Procuradora Jurídica Johana Montserrat Hernández Pérez mencionó la importancia de sesionar con la finalidad de resolver las dudas frecuentes entre la población para así poder proporcionar información debidamente fundada y motivada.

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures*



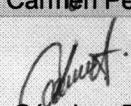
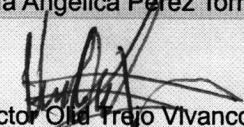
Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2016 - 2020.  
23marzo2020.

Entre tanto, se vertieron distintas opiniones entre los miembros del Ayuntamiento respecto a la evolución que podía darse respecto al canal de comunicación a través del cual se celebren las sesiones de Ayuntamiento y la manera en la que se irán atendiendo las dudas de la población y así como la difusión de los exhortos emitido por el Gobierno Municipal; también aprovecharon para hablar brevemente de algunos casos específicos de actividades que se verían afectadas en su proceso por la problemática de salud actual. Una vez discutido suficientemente el punto, la Regidora Moderadora solicitó a la Secretaría General realizar la votación correspondiente con relación a la propuesta que se realiza sobre la forma de comunicación con el Ayuntamiento, tomándose el siguiente Acuerdo: **A.M.R./41SE/361/23MARZO2020**: En votación económica, se aprueba por unanimidad de votos la realización de las próximas sesiones de Ayuntamiento a través de medios digitales. -----

**Quinto. - Clausura de la sesión.** El Ciudadano Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procede a la clausura de la sesión, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del día 23 de marzo de 2020. Procediendo a elaborar el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

Presidente Municipal Constitucional	
C. Raúl Camacho Baños	
Síndica Procuradora Jurídica	
Johana Montserrat Hernández Pérez	
Regidores	
Juan Rubén Alvarado Castillo	Héctor Francisco Anaya Ballesteros
Gelacio Baños Baños	Jorge Federico Benavides Monjaraz
Gildardo De la Rosa Lozada	Angel Guerrero Guerrero
Margarita Granados Pérez	Ma. Del Pilar Gutiérrez Cedillo
María Antonieta Guzmán Islas	Luis Alfredo Hernández Cardoza

Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2016 - 2020.  
23marzo2020.

 María del Carmen Pérez Pérez	 María Angélica Pérez Torres
 Tania Sánchez Farías	 Víctor Ota Trajo Vivanco

-----  
-----  
Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----  
-----

Doy fe

Licenciado en Derecho Pedro Celestino Pérez Flores  
Secretario General Municipal

